

PEDIDO DE INFORME N° 226/2005

VISTO:

Las permanentes consultas que realizan en este Concejo Municipal, vecinos de nuestra ciudad en referencia a la posibilidad de adquirir inmuebles de propiedad municipal; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio local tiene en vigencia (por Ordenanza) un sistema por el cual se realiza la venta de los citados inmuebles;

Que en tal sentido, y de manera mensual, el Área de Catastro de la Municipalidad, debería exponer públicamente un detalle de los distintos inmuebles de propiedad municipal que se encuentran a la venta;

Que según información obrante en este Concejo Municipal, hace ya determinado tiempo, el sistema de venta de propiedades municipales no está siendo utilizado;

Que es necesario entonces, consultar a la Secretaría correspondiente, acerca de los motivos por los que el sistema de venta de inmuebles de propiedad municipal no está siendo utilizado, y cuáles serían, si las hay, las propiedades municipales que actualmente estarían en condiciones de ser vendidas;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, aprueba el siguiente:

PEDIDO DE INFORME

ART.1º)- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, informe acerca de los motivos por los que no está siendo utilizado el sistema aprobado por Ordenanza para la venta de inmuebles de propiedad municipal.-----

ART.2º)- Asimismo, se solicita información detallada de las distintas propiedades municipales que, actualmente, se encuentran en condiciones de ser vendidas.-----

ART.3º)- De forma.-----

SALA DE SESIONES, 28 DE ABRIL DE 2005.-

**Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista
Concejales Riéffolo – Fissore.-**